



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDÍA

**DESIGNA NUEVO FISCAL EN SUMARIO
ADMINISTRATIVO QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 4313

QUILLÓN, 09 NOV 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las disposiciones de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente sus arts. 1, 15, 56 y 63 letra d), en cuanto atribuyen al Alcalde, en su calidad de jefe superior del servicio municipal, la potestad disciplinaria respecto al personal de su dependencia, en conformidad a las reglas estatutarias que los rijan.
2. Las disposiciones de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, especialmente su Título V sobre la Responsabilidad Administrativa, arts. 118 y siguientes.
3. Decreto Alcaldicio N°4.061 de 22 de octubre de 2021, por el cual se instruye sumario administrativo para la investigación de posibles infracciones a la probidad administrativa en establecimiento educacional dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillón
4. Carta de fecha 26 de octubre de 2021, por la cual don Oscar Iturra González solicita designación de nuevo fiscal en sumario administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N°4.061 de 22 de octubre de 2021.
5. Que, atendido lo expuesto, y fundamentalmente a fin de asegurar una adecuada y expedita tramitación del procedimiento disciplinario instruido, se procederá a designar un nuevo fiscal para la instrucción del sumario administrativo dispuesto por Decreto Alcaldicio N°4.061 de 22 de octubre de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°1.242, que modifica subrogancia de la Secretaría Municipal, estableciendo nómina de subrogantes del Secretario Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra como Alcalde de la comuna de Quillón a don Miguel Peña Jara.
8. Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **DESÍGNESE**, como nuevo Fiscal del Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°4.061 de 22 de octubre de 2021, al funcionario DAEM don **JUAN DÍAZ MUÑOZ**, Profesional DAEM, Encargado de Programa de Convivencia Escolar.
2. **NOTIFÍQUESE**, personalmente al Fiscal designado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

feh.

DISTRIBUCIÓN:

- FISCAL
- DIRECTOR DE CONTROL
- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO ALCALDÍA.